

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100506204367667C57235 Cve. Crédito 4931007967
Expediente 3 R.F.C. MPN060109RL8
131906



NOMBRE: MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA No. 4 / ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE CARLOS SAMANIEGO, CALLE REGULO ZAPATA
COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, C.P.: 26850
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0115/2020

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 52 minutos, del día 13 del mes de Noviembre del año de 2020, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 09/09/2020, toda vez que el contribuyente MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. FERNANDO V CASTAÑEDA LUNA y YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la calle EMILIO CARRANZA, NOMERO 4, COLONIA COMERCIAL, CODIGO POSTAL 26850, de La ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 100506204367667C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales el número 4, el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son local grande tipo bodega color blanco con una franja roja en la parte baja, un portón de lámina al lado izquierdo y una puerta con portón de lámina en la parte derecha que es la puerta principal, el logotipo de Mega Pisos en la parte superior derecho, que se encuentra ubicada en Emilio Carranza, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ de fecha 22 de septiembre del año en curso, hace constar que siendo las doce horas con cincuenta minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, atendió al llamado una persona que dijo llamarse GUADALUPE VILLALOBOS FUENTES, quien se identifica con credencial de elector, siendo su media filiación sexo femenino, edad 50 años, rostro afilado, tez morena, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, oscuro y medio; estatura aproximada de 1.70, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de número AGEF/0093/2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020, expedida el 08 de enero del 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de

Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA S.A. DE C.V., quien manifestó que no conocía a la persona, a lo que le pregunte sabe usted desde cuando el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió que no saber, a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió desconocer esos datos; a lo que le pregunte podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió el nombre de Sergio Ernesto Saucedá Ramírez SARS87103U71; a lo que le pregunte tiene usted algún vínculo con el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió que no; a lo que le pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que respondió que era propio. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con numero exterior 3, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color café claro con una ventana grande al lado izquierdo color café y al lado derecho la puerta principal con tela mosquitera color café; en la cual le atendió CECILIA LILIANA AZA SIFUENTES, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz regular, labios gruesos, complexión robusta, cabello castaño, claro y media, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0093/2020 de fecha 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 08 de enero de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA S.A. DE C.V., y si ocupaba el domicilio antes mencionado con numero 4 colonia Comercial, quien manifestó no conocer a la persona; a lo que le pregunte .conoce usted el nuevo domicilio, numero telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió, desconocer los datos. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 22/09/2020, levantada por el C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V y 23/09/2020, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 09/09/2020, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Firma Electrónica

R9gpLt8RTDPFadBaACLSnq/1Z6nJ0hSmzJqPx+bmSelcjFHPbGGbZyVfLxoGjYV16+y61d1L4QvTTNOoIETFQIXSNW2C/9SVW0XBofj
Y0URCSyZkfbY+YaNsU+JOF+wkNsvjQ/YwLXUehPym08KXjL5CcForiTHbEMG0WnQQJln8hANkdgrlfuJ4CO5BBcv43JiE08NTHjLv0X+5
syrWwDV1nMUliAjpTscVcT07Snb9xt9dJQtYIG2EyuCII0fPaZktxHnj8LUtTaDLuH3ueQscqWAW9myFVGavWoNDWGjpWztAi9EKjPyE
Oq7sSIII9Sp5x60V1x6Sc7dU/qA==

Cadena Original

|4931007967|2|0|Nov 13 2020 9:52AM|ALEFSJ/0115/2020|31|MPN060109RL8|MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV |

